



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO N.º 045

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2020-00184	EJECUTIVO	MAGDA ALEJANDRA CLAVIJO DELGADO	JHON JAIRO MANJARRÉS RAMÍREZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	15/07/2022	-	99.3

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Artículo 110, en armonía con el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012).

CATALINA LOPERA GALLEGO  
SECRETARIA